PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda

12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7380568 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Cauca
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7380568 DE 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLOGICA DE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN LOS PROGRAMAS DE REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	3 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses y 17 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025

RAZÓN SOCIAL	RICARDO ANDRES LOPEZ CANENCIO
CC o NIT	76333019
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN
VALOR INICIAL	El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS ($48.601.500) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) UN primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($4.292.877). b) 9 pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) y un último pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS ($2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	48.601.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	DE DICIEMBRE DE 202519
VALOR TOTAL PAGADO	48.601.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	48.601.500
SUPERVISOR	HUMBERTO POLANCO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
3.Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

4.Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
5.Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
10.Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

11.Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
12.Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
13.Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
14.Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
15.Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
16.Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
17.Promover en los aprendices la autoformación con	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes

actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
18.Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
19.Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
20.Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
21.El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con	No se requirió el cumplimiento	

lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.		
22.El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
23.Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
24.Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
25.Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
26.El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

27.Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
28.El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
29.Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
30.Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
31.Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
32.preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

33.Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
34.Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)	No se requirió el cumplimiento	
35.Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

36.Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
37.Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
38.Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	
39.Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
40.Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	SI	Evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4203798		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	3/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/02/2025	19/04/2026	4.860.150
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO NOAPLICA	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO NOAPLICA			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Humberto Polanco Osorio - 3/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 48.601.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 48.601.500
Valor ejecutado	$48.601.500
Valor pagado	$48.601.500
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

NO APLICA

a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].

c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].

d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].

e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA (resalte en amarillo la formación complementaria):

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendices ficha	No. Aprendices aprobados	No. Aprendices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
1	2993006	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica	17	17	0	168
2	3172727	Inducción	18	16	2	12
3	2993006	Resultados de aprendizaje etapa practica	8	4	0	32
4	3266481	Inducción	25	21	4	48
5	3266481	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	21	21	4	180
6	3266481	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	21	15	6	222

7	3266481	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica	15	15	0	72
8	3041172	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	24	22	2	4
9	3155669	Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo	17	17	0	48
10	3175381	Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue el funcionamiento de los equipos de computo.	19	16	3	40
11	3187153	Configurar los dispositivos activos de interconexión en la red que cumplan las condiciones de transmisión e intercambio de información requeridas para la solución	19	16	3	72

12	**3202004**	**Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue el funcionamiento de los equipos de computo.**	**18**	**18**	**18**	**80**
13	**3227187**	**Aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**16**	**16**	**0**	**30**
14	**3226344**	**Desarrollar el sistema que cumpla con los requerimientos de la solución informática**	**19**	**19**	**0**	**40**
15	**3236483**	**Aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**17**	**15**	**2**	**70**
16	**3249560**	**Aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**18**	**18**	**0**	**70**

17	**3249562**	**Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos**	**20**	**18**	**20**	**48**
18	**3285704**	**Aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**18**	**16**	**2**	**40**
20	**3296746**	**Aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**16**	**11**	**7**	**70**
21	**3322189**	**Aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**21**	**16**	**5**	**70**
22	**3355979**	**Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información**	**16**	**15**	**1**	**40**

23	**3383084**	**Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue el funcionamiento de los equipos de computo.**	**16**	**12**	**4**	**80**
Total		**No aplica**	**335**	**332**	**81**	**1536**

Eventos de divulgación tecnológica (EDT):

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**
Total	**0**	**No aplica**	**0**	**0**

Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	**Febrero**		**55**
2	**Marzo**		**18**
3	**Mayo**		**8**
4	**Junio**		**26**
5	**Julio**		**24**
6	**Agosto**		**7**
7	**Septiembre**		**6**
8	**Noviembre**		**8**
9	**Diciembre**		**12**
Total	**No aplica**	**No aplica**	**204**

Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	**738**
Complementaria	**798**
Eventos de divulgación tecnológica (EDT	
Otras actividades	**204**
Total	**1740**

Novedades

Relación de aprendices no evaluados formación titulada

Ficha	Identificación aprendiz	Nombre del aprendiz	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar	Razón por la que no se evaluó	Porcentaje trabajado en cada resultado
3266481	CC-1061017877	LESLI YARIXA BASTIDAS MONTENEGRO	todos	todos	retiro	0%
	TI - 1058788097	MANUELA MORENO IBARRA	todos	todos	retiro	0%
	CC - 48649025	ISAURA MOSQUERA GONZALEZ	todos	todos	retiro	0%
	CC - 1059906152	AILEEN DANIELA VELASCO CUENCA	todos	todos	retiro	0%
	CC - 34671349	LEDY YANETH GOMEZ	* Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica * Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	todos	retiro	35%
	CC - 34673889	FRANCY MILENA MUÑOZ GOMEZ	* Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica * Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	todos	retiro	37%
	TI - 1059908592	JUAN JOSE GOMEZ URIBE	* Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica * Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	todos	retiro	56%
	CC - 1059912955	MARICELA MUÑOZ CALDERON	* Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica * Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	todos	retiro	28%

	CC - 1002923966	CLARELSI OLANO CAICEDO	* Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica * Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico *Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	todos	retiro	35%

Para constancia se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2025

HUMBERTO POLANCO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7380568 de 2025
Coordinador Académico

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.